

Programa de tecnificación

1.Objetivos del programa

- Mejorar el rendimiento de los deportistas en los campeonatos nacionales tanto individuales como por equipos.
- Ofrecer una estructura de trabajo más exigente y personalizada que una escuela de ajedrez convencional.
- Aportar conocimientos y experiencia a los jugadores más destacados para facilitar su progresión.
- Llevar a cabo un seguimiento de la evolución de nuestro jóvenes a la vez que se favorece la convivencia entre ellos.

2.Estructura y sistema de trabajo

Dadas las distancias en la comunidad el programa será mayoritariamente online, lo implica que el alumno debe disponer de un dispositivo electrónico con cámara y micrófono para acceder a los entrenamientos.

Esto se complementará con concentraciones presenciales puntuales para favorecer la interacción personal entre monitor-alumno y alumno-alumno. El programa se adaptará al calendario escolar, tanto en duración como en festividades.

2.1.Parte técnica:

Este aspecto lo desempeñarán los Maestros FIDE Antonio Ruperez (coordinador del programa) y Miguel de la Cruz Revilla. Se desarrollarán sesiones grupales semanales de 1h30min de duración.

Se dividirá a los jugadores en cuatro grupos en función de su edad, evolución, nivel y capacidad de trabajo siempre intentando dar a los grupos la máxima homogeneidad posible.

1. Nivel I: Serán los deportistas de nivel más alto de la federación. El grupo será lo más reducido posible y estos deportistas podrán contar con ayudas adicionales. El objetivo de este grupo es la obtención de títulos internacionales.
2. Nivel II: Estará formado principalmente por los deportistas sub 18.
3. Nivel III: Agrupa en su gran mayoría a los deportistas sub 14 y sub 16.
4. Nivel IV: Este grupo estará formado principalmente por los deportistas sub 12 y sub 14.

2.2.Psicología deportiva.

El programa de psicología deportiva estará a cargo de Bárbara Armesto Robledo, psicóloga sanitaria especializada en psicología infantojuvenil y deportiva.

Se realizarán dos sesiones mensuales de una hora de duración, organizadas en grupos lo más homogéneos posible, teniendo en cuenta principalmente la edad, nivel deportivo y necesidades psicológicas de los deportistas.

El objetivo del programa será favorecer el desarrollo de las habilidades psicológicas necesarias para mejorar el rendimiento deportivo y el bienestar del ajedrecista, trabajando aspectos como la concentración y atención, gestión emocional, motivación, autoconfianza, afrontamiento del error y la derrota, manejo del estrés competitivo y establecimiento de objetivos.

Los contenidos y dinámicas se adaptarán a las necesidades específicas de cada grupo, de manera que el trabajo psicológico resulte práctico y aplicable a las situaciones reales que los deportistas experimentan durante el entrenamiento y competición.

La intervención grupal permitirá, además, normalizar las dificultades psicológicas propias de la competición, favorecer el aprendizaje entre iguales y proporcionar estrategias que los jugadores puedan incorporar progresivamente a su preparación deportiva. De este modo, la psicología deportiva se integra como un elemento complementario al entrenamiento técnico y estratégico, contribuyendo a una preparación más completa del deportista.

2.3. Concentraciones presenciales

Se realizarán mínimo tres concentraciones presenciales durante el curso.

1. Inicio de curso: el objetivo será diseñar los objetivos del curso y tomar contacto los alumnos
2. Medios de curso: servirá para ver la evolución que han tenido los alumnos y ver si hay que reajustar metodologías u objetivos.
3. Final de curso: se enfocará la preparación de los campeonatos de España y se analizarán los resultados del curso hasta ese momento.

Para ellas se podrán designar los monitores habituales de los dos apartados anteriores u otros monitores designados por el coordinador del programa.

3. Criterios de entrada al Programa de Tecnificación

Se establecen una serie de **criterios deportivos** cuyo cumplimiento permite la entrada en el programa de tecnificación. Todos ellos están basados en la **obligatoriedad** de tener licencia en vigor en la **federación de Castilla y León** tanto el año que clasifican, como el año que cursan las clases.

Se aplicarán desde el curso 2026/2027 estos requisitos que también serán necesarios de renovarse, en un plazo de dos años desde su entrada. Se valorará especialmente a partir de la categoría sub14, entendiéndose los años previos más formativos para los jugadores.

1. Quedar entre los **5º primeros clasificados** en el campeonato de Castilla León por edades (categorías desde Sub 12 a Sub 18). Siempre que se alcance al menos el 50% de los puntos
 - a. Femenino: quedar entre las **3º primeras clasificadas**. Siempre que se alcance al menos el 50% de los puntos.
2. Quedar entre los **10º primeros clasificados** en el campeonato de Castilla León Absoluto. Siempre que se alcance al menos el 50% de los puntos
 - a. ii. Femenino: quedar entre las **5º primeras clasificadas**. Siempre que se alcance al menos el 50% de los puntos
3. Obtener al menos el 50% de los puntos en el Campeonato de España ritmo estándar en su categoría de edad.
4. **Campeón** del Campeonato de Castilla y León de ajedrez inclusivo, siempre y cuando se adecue a los criterios de edad y estar incluido en el censo de Ajedrez inclusivo de la FECLA previamente.

A mayores, **habrá 5 plazas** al año que **podrán o no** añadirse a **criterio del Director de Tecnificación**, y que vendrán propuestas por los delegados de cada provincia (una propuesta por provincia) y por los monitores de la Federación.

4.Obligaciones para mantener la plaza.

Para todos aquellos deportistas que están actualmente en la tecnificación se han establecido una serie de requisitos adicionales que **deben cumplirse en su totalidad** para mantener la plaza en la tecnificación. En caso de no cumplir estas normas se perderá el derecho a participar en el programa el curso siguiente.

1. Participar en el **Campeonato de Edades o Absoluto de Castilla León** cada año.
2. Competir en el **Campeonato de España de Edades o Campeonato de España de Tramos de ELO** en su defecto cada dos años.
3. Jugar un **mínimo de 25 partidas lentas valederas para ELO FIDE** durante el año.
4. Conectarse, salvo causa justificada (enfermedad, salud familiar), **al menos al 75%** de las clases online que se imparten semanalmente durante el curso. Desconectarse durante la clase y no activar la cámara también contarán como falta.
5. **Realizar las tareas** que sean encomendadas en este programa en el tiempo que se estime efectivo.
6. A petición de la Federación, **representar a Castilla y León** en aquellas competiciones ya sea de carácter individual o equipos en las cuales la Federación considere oportuno verse representada por dicho jugador/a.
7. Portar la **equipación oficial** en las competiciones y eventos que la federación lo solicite cuando sean de ámbito nacional o autonómico.
8. **Cumplir** con el reglamento disciplinario de la FECLA tanto de alumnos como tutores legales.

5.Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.

Esta competición designada por la FEDA, en las categorías sub14 y sub16 consiste en la participación de equipos formados por 3 chicos y 3 chicas. Para la formación de tales equipos se seguirán los siguientes criterios:

1. Los tres primeros/as clasificados/as del campeonato autonómico correspondiente a la categoría a seleccionar siempre y cuando hayan superado el 50% de los puntos.
2. En el hipotético de que no hubiera jugadores suficientes que cumplan el criterio anterior queda a disposición del centro de tecnificación utilizar jugadores/as de categorías inferiores para completar los equipos.

6.Tecnificación de la FEDA.

Con el actual sistema de tecnificación nacional se producen dos posibles casos.

1. El jugador/a es seleccionado por la Federación Española para formar parte de sus grupos de seguimiento. En este caso se permitirá al jugador/a ausentarse de la tecnificación regional si el lo considera necesario.
2. El jugador/a es propuesto por la Federación regional para formar parte de la tecnificación Española. En este caso el jugador estará obligado a participar en el programa regional y complementará ambas.

Cada año la FECLA podrá becar, dependiendo de la fortaleza de la tesorería, para esta tecnificación en función de los recursos económicos que disponga la federación. Para esta beca se tendrán en cuenta los siguientes criterios con su correspondiente baremación.

- a. Resultados en **Campeonato de España, Europeos o Mundiales de Edades de ajedrez tradicional** en la edición anterior a la asignación de la beca..
 - i. 50 puntos por campeón categoría open
 - ii. 30 puntos por medalla categoría open
 - iii. 20 puntos por top10 categoría open
 - iv. 10 puntos por top20 categoría open
 - v. 5 puntos por top30 categoría open
- b. Resultados en **Campeonato de España, Europeos o Mundiales de Edades de ajedrez rápido** en la edición anterior a la asignación de la beca..
 - i. 25 puntos por Campeón categoría open
 - ii. 15 puntos por medalla categoría open
 - iii. 10 puntos en caso de top10 categoría open
 - iv. 5 puntos en caso de top20 categoría open
- c. Resultados del último **Campeonato Regional de Edades**.
 - i. 20 puntos por campeón categoría open
 - ii. 10 puntos por podio categoría open
 - iii. 5 puntos por top5 categoría open
- d. Valoración **ELO**, se tendrá en cuenta la media de listas durante los últimos 6 meses previos a la beca.:
 - i. +2200 obtendrá 30 puntos
 - ii. 2000-2200 obtendrá 20 puntos
 - iii. 1800-2000 obtendrá 10 puntos
- e. **Ajedrez femenino**. Adicionalmente a las puntuaciones de la categoría Open se otorgarán puntos extra para la féminas:
 - i. 25 puntos campeona de España
 - ii. 15 puntos medalla
 - iii. 5 puntos campeona autonómica
- f. Campeonato de selecciones autonómicas **CESA**
 - i. 10 puntos si la selección termina en el top 3
 - ii. 5 puntos por la medalla de oro individual de tablero.
- g. La beca siempre estará sujeta a un adecuado comportamiento dentro del programa de tecnificación y en competiciones oficiales.

